



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-48-GCABA-HQ

Buenos Aires, Lunes 21 de Septiembre de 2026

Referencia: CPA Esp en la Gdia médica Anestesiología EX-2026-38665047- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2026-38665047- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología) con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la designación en otro cargo de CAMBRES, ESTEFANIA PAULINA CUIL 27-32603264-1, para desempeñarse en la Guardia de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con la o el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS "DR ARTURO U ILLIA"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir (1) un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología) con 30 hs. de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología)

Carga horaria: 30 hs.

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Anestesiología

Unidad Organizativa de Destino: Hospital DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”

Lugar de inscripción: Oficina de Personal, 3er piso (Av Pedro Goyena 369)

Horario de inscripción: 10 a 12.

Fecha de apertura: 30/09/2026.

Cierre de la inscripción: 14/10/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. CAVAGNA JORGE CARLOS – [med] esp Terapia Intensiva Pediátrica - Jefe Unidad - Hospital de Quemados
2. VIGUIE JAVIER IGNACIO– [med] Cirugía plástica y Reparadora – Jefe Unidad - - Hospital de Quemados
- 3.- ALVAREZ GOMEZ MONICA–[med] esp Pediatría - Jefe Unidad - Hospital de Quemados

SUPLENTE:

1. RIAL SILVIA BEATRIZ– –[med] esp Terapia Intensiva - Jefe Sección - Hospital de Quemados
2. LEIVA GUSTAVO PATRICIO–[med] esp Terapia Intensiva - Jefe División - Hospital de Quemados
3. CANDAL ANA MARIA– [med] esp Cirugía plástica y Reparadora - Jefe Unidad - - Hospital de Quemados

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de veedor gremial.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por

medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Alfonso MARTINHO
Date: 2026.09.21 11:16:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alfonso Martinho
Director Médico
HOSP. DE QUEMADOS
MINISTERIO DE SALUD